ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 7

PROCESO: COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO 2023

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo _____
X Comité _____
☐ Reunión _____
☐ Otro _____

ACTA N°	04	FECHA	21 de abril de 2023
LUGAR	Virtual		

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado invitación	Presente SI/NO	
Luis Carlos Segura Rubiano	**ALCALDE**	VIRTUAL	x	
Mayor Jonathan Peña	Comandante Estación de Policía	VIRTUAL	x	
C® Wilson Halaby Nagi	Director de Seguridad y Convivencia	VIRTUAL	x	
Rafael Enrique Roa Pinzón	Secretario de gobierno (E)	VIRTUAL	x	
Nubia Rueda	Coordinadora de la jurisdicción CTI	VIRTUAL	x	
Comandante Mazo	Comandante del grupo de Caballería	VIRTUAL	x	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE ORDEN EXTRAORDINARIO 2023

2. ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación de Quórum**
2. **Aprobación de Recursos**
3. **Proposiciones y varios**

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Que en el marco del Acuerdo No. 20 del treinta (30) de julio de 2012 "Por el cual se crea el Comité Territorial de Orden del Municipio de Chia Cundinamarca" el cual es modificado por el Decreto 277 del 30 de julio de 2020"por el cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento del comité territorial de orden Público del Municipio de Chía" al hacerse necesario expedir un nuevo acto administrativo acorde con la nueva normatividad.

Que en su artículo tercero, menciona el objeto: "*El Comité Territorial de Orden Público del Municipio*

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

de Chía tendrá como objeto determinar la inversión de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) atendiendo las necesidades descritas en el Plan Anual de Inversiones"

Así mismo en su artículo cuarto aclara la conformación: " *El comité Territorial de Orden Público del Municipio de Chía estará integrado por:*

El Alcalde Municipal quien lo presidirá.

El secretario de Gobierno.

El Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Comandante de la Estación de Policía de Chía.

El Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación o quién haga sus veces.

El Comandante de la Guarnición Militar o su Delegado.

De la misma manera aclara que, la secretaría técnica del comité de Orden Público de Chia estará a cargo de la Secretaría de Gobierno.

En consecuencia la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, procede a dar inicio a la reunión siendo el dia 21 de abril de 2023.

Que el artículo 9 " el comité de orden público municipal será el encargado de determinar la inversión de los recursos del Fondo atendiendo las necesidades descrita en el plan de Inversiones"

Que el artículo No. 11 "son funciones del comité de orden público Municipal de Chía" aprobar los recursos.

Determinar la inversión de los recursos del Fondo cuenta territorial, atendiendo las necesidades de seguridad de la jurisdicción del municipio de chía"

Saludo por parte del señor Alcalde Licenciado Luis Carlos Segura Rubiano a todos los asistentes.

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**

Se realiza el llamado a lista y verificación de quorum.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado invitación	Presente SI/NO

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Luis Carlos Segura Rubiano	**ALCALDE**	VIRTUAL	x	
Mayor Jonathan Peña	Comandante Estación de Policía	VIRTUAL	x	
C® Wilson Halaby Nagi	Director de Seguridad y Convivencia	VIRTUAL	x	
Rafael Enrique Roa Pinzón	Secretario de gobierno (E)	VIRTUAL	x	
Nubia Rueda	Coordinadora de la jurisdicción CTI	VIRTUAL	x	
Comandante Mazo	Comandante del grupo de Caballeria	VIRTUAL	x	

Se informa que están presentes.

2. Lectura y Aprobación del orden del día.

- Se coloca a consideración el orden del día, el cual fue probado unánimemente por todos los miembros presentes.



COMITÉ EXTRAORDINARIO DE ORDEN PUBLICO

DECRETO NUMERO 277 y 297 DE 2020

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

21 de abril de 2023

Licenciado **LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**

Alcalde

RAFAEL ENRIQUE ROA PINZÓN

Secretario de Gobierno

Wilson Halaby Nagi

Director de Seguridad y Convivencia

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación presupuesto sugerido.**
4. **Proposiciones y Varios.**

3. Aprobación Inversiones

El Coronel Wilson Halaby Nagi (r) Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana encargado, informa el presupuesto sugerido a continuación, especificando la importancia y la necesidad la cual se requiere cada uno:

OBJETO	VALOR
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	**150.000.000**
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**282.095.781**
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (GAS) DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	**5.000.000**
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (TELECOMUNICACIONES) DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	**5.000.000**
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA) DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	**8.110.000**
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA) DE LOS EDIFICIOS QUE	

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	**162.610.000**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	**28.000.000**
TOTAL	**640.815.781**

Se argumentan los ítems que se aprueban para inversión.

1. SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA: considerando la cantidad de personal de los distintos organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Chía, se hace indispensable prestar el apoyo logístico por parte de la Administración Municipal a través del suministro de raciones alimenticias (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) con destino al Personal de organismos de seguridad, que lleguen a nuestra jurisdicción a prestar los servicios de apoyo en los casos que sea requerido, principalmente los fines de semana, en el ejercicio de operativos de seguridad,

2. ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: es de aclarar que el pie de fuerza del Municipio se reforzó con más auxiliares bachilleres y de policia, lo cual hace que se tenga que disponer de un lugar amplio para alojarlos y poder suplir de forma completa las condiciones que ellos necesitan y responder de forma efectiva ante cualquier situación que se presente en la comunidad.

En consecuencia, para asegurar que se continúe prestando el servicio a cargo de la Policia en el municipio de forma permanente y continua, de acuerdo con las necesidades del servicio; se requiere adquirir en arrendamiento un inmueble dentro del perimetro urbano para asegurar el apoyo institucional

3. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (GAS, TELECOMUNICACIONES, AGUA, ENERGÍA) DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD: se requiere pagar los servicios del edificio que se utiliza por los diferentes organismos de seguridad.

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA: el Plan Integral de Convivencia Ciudadana 2020 -2023 *"Chía Educada, Cultural y Segura"* dentro de su objeto general establece que los lineamientos y estrategias deberán garantizar la protección de los derechos de la población, permitiendo de manera integral que las problemáticas disminuyan significativamente y que se

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

reduzca la inseguridad y se mejoren los índices de convivencia ciudadana, es por este motivo que se hace necesario de un técnico para la socialización de las diferentes campañas de sensibilización acerca del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de chía.

Se realiza el llamado para votación del presupuesto como resultado el siguiente;

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado invitación	Presente SI/NO	
Luis Carlos Segura Rubiano	ALCALDE	VIRTUAL	x	
Mayor Jonathan Peña	Comandante Estación de Policia	VIRTUAL	x	
C® Wilson Halaby Nagi	Director de Seguridad y Convivencia	VIRTUAL	x	
Rafael Enrique Roa Pinzón	Secretario de gobierno (E)	VIRTUAL	x	
Nubia Rueda	Coordinadora de la jurisdicción CTI	VIRTUAL	x	
Comandante Mazo	Comandante del grupo de Caballería	VIRTUAL	x	

Según el llamado a lista, se evidencia que se aprueban las inversiones:

4. Proposiciones y varios

2. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El Comité de Orden Público, aprueba las inversiones urgentes las cuales se mencionaron anteriormente.

3. ANEXOS

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	Firma	Presente SI/NO	
Luis Carlos Segura Rubiano	ALCALDE		x	
Mayor Jonathan Peña	Comandante Estación de Policía		x	
C® Wilson Halaby Nagi	Director de Seguridad y Convivencia		x	
Rafael Enrique Roa Pinzón	Secretario de gobierno		x	
Nubia Rueda	Coordinadora de la jurisdicción CTI		x	
Comandante Mazo	Comandante del grupo de Caballería		x	